

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LA TARJETA DE EBT “PIN” (NUMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL)

Todos los casos de asistencia monetaria y estampillas de comida aprobados el 15 de Julio, 2002 o después, recibirán sus beneficios a través del sistema de **Transferencia Electrónica de Beneficios o EBT**. El sistema de EBT le permitirá recibir su asistencia monetaria y beneficios de estampillas de comida usando una tarjeta plástica y un Número de Identificación Personal (PIN) de cuatro (4) dígitos.

Entiendo que:

1. Yo puedo elegir a un representante autorizado quien podrá recibir mis estampillas de comida y/o asistencia monetaria si no lo puedo hacer yo mismo
 - Recibiré una tarjeta aparte para esta persona.
 - El o ella tienen acceso a mis estampillas de comida y/o asistencia monetaria.
 - Yo puedo elegir a una persona diferente para mis estampillas de comida y asistencia monetaria.
 - Los beneficios no pueden ser reemplazados si el representante que escogí los ha recibido.
 - Debo notificar a mi trabajador inmediatamente si quiero cambiar a mi representante autorizado.
2. puedo intentar de nuevo hasta las 12:00 medianoche de ese mismo día. Sin embargo, puedo Después de cuatro (4) intentos inválidos de recibir mis beneficios usando mi tarjeta de EBT, no comunicarme con una oficina del condado durante horas de negocio para desbloquear mi PIN.
3. Puedo recibir una tarjeta de EBT nueva y/u otro PIN llamando al numero de servicio al cliente de 24 horas de Citicorp al 1-877-328-9677. Un caso de emergencia, puedo comunicarme con una oficina del condado.
4. Beneficios de estampillas de comida seguirán siendo dados en los primeros 10 días de cada mes. Esto es conocido como el ciclo tambaleante. No hay excepciones al ciclo tambaleante en el programa de estampillas de comida.
5. Asistencias Monetarias ahora serán otorgadas durante los primeros tres (3) días de cada mes, dependiendo de su numero de caso. Sin embargo, un apuro le permitirá recibir su asistencia monetaria el primero de cada mes. Para ser aprobado, debe:
 - Darle a su trabajador una declaración bajo juramento que usted sufriría apuros si no recibe su asistencia monetaria el primero de cada mes; ó:
 - Darle a su trabajador el formulario 50-125 que da la razón por la cual usted necesita una excepción de recibir su EBT monetario tarde.
6. Si no puedo usar el sistema de EBT, puedo pedir una excepción de EBT monetario completando el formulario 50-124. Si es requerido, debo proveer verificación **dentro de 60 días** de presentar el formulario 50-124.
7. Puedo ser descalificado y/o al riesgo de perder estampillas de comida, asistencia general y/o beneficios de CalWORKs, multas monetarias y/o encarcelamiento por transacciones ilegales o fraudulentos.

Firma del Cliente

Fecha

Numero de Caso

Firma del Técnico de Elegibilidad

Fecha

